

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)

PRIMER INFORME

PROYECTO: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

META: MF-3 DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS)

PERIODO DE INFORME: JUNIO 2023

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ACTIVIDADES REALIZADAS .....	4
4. RESULTADOS Y ALCANCES .....	7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	7
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	18

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado de México es la entidad del país con mayor número de embarazos en mujeres menores de edad al contabilizar 9,893 casos en 2020; además, aproximadamente 10,000 mujeres menores de 18 años dieron a luz en la entidad en ese mismo año en mujeres de 10 a 17 años de edad (INEGI 2021).

En respuesta a este fenómeno, el Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, realiza actividades para prevenir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil; motivo por el cual en el año 2022 esta Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a través del proyecto FOBAM 2022 denominado "La educación sexual integral de la niñez y adolescencia, como medio para la erradicación del embarazo infantil y disminución de embarazo adolescente" ejecutó las metas MF-2 "Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años" y MF-4 "Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales".

Como resultado de tal ejercicio se identificaron algunas necesidades específicas relacionadas con la problemática. De esta forma, un grupo de niñas, niños y adolescentes de Temoaya expresaron mediante un foro que consideran que aún no se habla suficiente sobre salud sexual o derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia. Asimismo, agregaron que el conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en jóvenes es superficial y no es alcanzable para todos los grupos importantes que tienen contacto con adolescentes a través de las instituciones, tales como el personal docente o educativo.

De la misma forma, en los foros realizados para el cumplimiento de las metas mencionadas, se detectó que la agenda de prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de México tendría que partir del reconocimiento de aspectos como los siguientes: a) es primordial atender a los patrones y creencias culturales que se tienen alrededor de la adolescencia, toda vez que las acciones de prevención del embarazo en dicha población están marcadas por tales patrones culturales; b) las estrategias de políticas públicas deben tomar en cuenta la diversidad y complejidad de la población objetivo, a fin de proponer acciones que respondan a necesidades de grupos específicos; c) las medidas de prevención del embarazo en adolescentes tendrían que considerar a las masculinidades involucradas; d) es deseable que las estrategias educativas sobre el tema en cuestión estén dirigidas también a padres, madres, personal educativo y personal de salud y d) las actividades de la agenda tendrían que planearse e implementarse mediante estrategias lúdicas y educativas, de forma que permitan reducir brechas con la población infantil y juvenil (INMUJERES y Secretaría de la Mujer, 2022).

En congruencia con lo anterior, el proyecto FOBAM 2023 del Estado de México busca implementar actividades que articulen a diversos grupos de población con las mencionadas necesidades que se identificaron en 2022. Es a partir de tal propuesta que el presente documento tiene como propósito informar sobre cuáles son las actividades en las que se ha avanzado para lograr los objetivos que define el proyecto de este año, así como los alcances de las estrategias definidas.

**2. OBJETIVO**

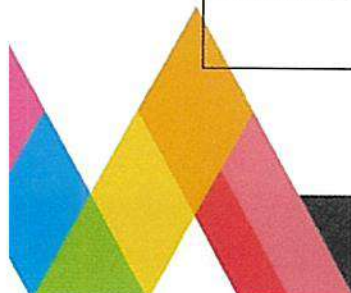
Describir el proceso de avance de las acciones realizadas para la MF-3. Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la educación integral en sexualidad (EIS) a fin de contribuir con la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes mediante acciones alineadas a la ENAPEA.

**3. ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Elaboración de siete términos de referencia de la meta MF-3. Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la educación integral en sexualidad (EIS).

Actividad	Descripción
3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la planeación e implementación de talleres de sensibilización dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) de los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Temoaya. En esta actividad se toma en cuenta que los contenidos estén ajustados a las necesidades específicas para el perfil de los/las participantes. Se destaca la generación de vínculos de trabajo con actores estratégicos para potencializar la Educación Integral en Sexualidad.
3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la realización de jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, niños y adolescentes en los municipios de Villa del Carbón, Santo Tomás, Isidro Fabela y Temoaya. Se destaca que dichas jornadas deben incluir la realización de una "Caravana Comunitaria" en el que participen las personas representantes de las instituciones, apoyados por autos oficiales y particulares en las cuales se toquen puertas, se entregue material informativo y regalos con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Con ello se logrará vinculación entre los actores estratégicos institucionales con la ciudadanía logrando los objetivos de la meta.
3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades	Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la realización de una jornada educativa dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias

<p>comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>niñas, niños y adolescentes en el municipio de Ocuilan. Se destaca que dicha jornada debe incluir la realización de una "Caravana Comunitaria" en el que participen las personas representantes de las instituciones, apoyados por autos oficiales y particulares en las cuales se toquen puertas, se entregue material informativo y regalos con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Con ello se logrará vinculación entre los actores estratégicos institucionales con la ciudadanía logrando los objetivos de la meta.</p>
<p>3.4 Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la planeación e implementación de talleres de capacitación dirigidos a personal del sector salud y educativo en los municipios de Ocuilan y Villa del Carbón en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en niñas, niños y adolescentes con discapacidad. En esta actividad se toma en cuenta que los contenidos estén ajustados a las necesidades específicas para el perfil de los/las participantes.</p>
<p>3.5 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no hayan sido capacitados, deberá contener diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada y pertinente.</p>	<p>Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la planeación e implementación de pláticas dirigidas al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no han recibido capacitaciones, en los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Temoaya en materia de Aborto Seguro (IVE, ILE). En esta actividad se toma en cuenta que los contenidos estén ajustados a las necesidades específicas para el perfil de los/las participantes.</p>
<p>3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la planeación, difusión e implementación de foros para sensibilizar a madres, padres, personas cuidadoras, así como a niñas, niños y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos, Educación Integral en Sexualidad (EIS) y corresponsabilidad familiar en los municipios de Isidro Fabela, Temoaya y Villa del Carbón. Se destaca que el foro debe incluir una mesa de trabajo en la que se lleve a cabo una reunión en donde se coordine el diálogo entre las/las</p>



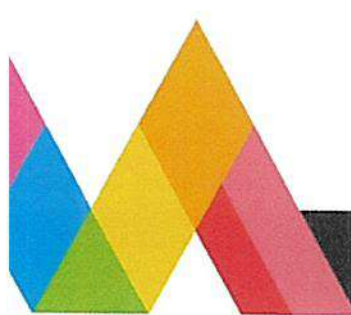
	participantes y las personas expertas en el tema.
<p>3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.</p>	<p>Se elaboró el término de referencia para esta actividad incluyendo la planeación e implementación de un curso de formación y sensibilización dirigido a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) a fin de que adquirieran conocimientos en el tema de prevención de embarazo en adolescentes desde y en la comunidad y desarrollen habilidades para replicar capacitaciones en el municipio de Villa del Carbón.</p> <p>En esta actividad se toma en cuenta que los contenidos estén ajustados a las necesidades específicas para el perfil de las participantes y que se trabaje de forma transversal el desarrollo de la identificación y atención a prejuicios, resistencias personales y grupales ante los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes y la promoción de reflexiones críticas de acuerdo al contexto del grupo o comunidad objetivo.</p>

2. Una vez concluidos los términos de referencia de todas las actividades, éstos fueron remitidos a la Dirección de Igualdad Sustantiva para revisión, validación y observación de éstos (véase anexo 1). Como resultado de dicha acción, se llevaron a cabo dos reuniones con el personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer, en las cuales se atendieron las mejoras a los documentos en los siguientes puntos:

- Reunión del 15 de junio de 2023: se trabajaron recomendaciones respecto a los objetivos y la puntualización de algunos medios de verificación.
- Reunión del 21 de junio de 2023: se atendieron observaciones y recomendaciones respecto a los cronogramas, medios de verificación y productos de avance (véase anexo 2).

3. En cuanto a las actividades administrativas se realizaron las siguientes actividades:

- Se hizo la contratación de las personas encargadas de coordinación y seguimiento de FOBAM 2023 (véase anexo 3).
- Se firmó la carta compromiso con GEPEA (véase anexo 4).
- Se desarrollaron los anexos técnicos y entregaron a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres (véase anexo 5).



#### 4. RESULTADOS Y ALCANCES

El principal logro de este periodo fue establecer de forma reflexiva y analítica el plan de trabajo a través del desarrollo de los términos de referencia. Mediante el diseño de las actividades se definieron líneas claras de trabajo que incluyen:

- a) La realización de estrategias de sensibilización y formación sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) con pertinencia cultural en la que se tomen en cuenta las necesidades de grupos específicos como niños, niñas y adolescentes con discapacidad, indígenas o pertenecientes a localidades rurales.
- b) El desarrollo de estrategias educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos, aborto seguro (IVE, ILE), corresponsabilidad familiar y prevención de embarazo adolescente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres, madres, personal educativo, personal de salud, personas cuidadoras y líderes comunitarias.
- c) El desarrollo de las temáticas de las actividades incluyó a las masculinidades involucradas.
- d) Se contribuyó, mediante la especificación de las actividades de la meta, que estas empleen estrategias lúdicas y educativas, tales como talleres, jornadas educativas, foros y mesas de trabajo, con el propósito de reducir brechas con la población infantil y juvenil.

#### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la elaboración de los términos de referencia quedan establecidos los criterios puntuales para avanzar en el propósito de impulsar las acciones de prevención del embarazo en adolescentes bajo el enfoque de derechos sexuales y reproductivos.


Mediante el diseño e implementación de estrategias de formación y sensibilización con pertinencia cultural dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a madres, padres, personas cuidadoras y líderes comunitarias sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS), la corresponsabilidad familiar y la prevención del embarazo en adolescentes, así como la capacitación al personal del sector salud y educativo sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y el Aborto Seguro (IVE, ILE), la meta MF-3 queda alineada a algunas de las necesidades detectadas en el año anterior y, además, se ajusta a la agenda y actividades de la ENAPEA 2023.

En este periodo, el trabajo colaborativo con la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres ha permitido corregir las propuestas del proyecto y sus actividades, particularmente en dos aspectos: en la mejora de acciones para la prevención del embarazo en adolescentes y en el alcance territorial de las estrategias a través de una elección reflexiva de municipios a intervenir.


Sin embargo, se recomienda fortalecer la comunicación institucional con la finalidad de seguir puntualmente las actividades planeadas y cumplir con los tiempos establecidos el cronograma de trabajo.


6. ANEXOS

Anexo 1. Oficios enviados para revisión, observación y validación del proyecto FOBAM 2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO





EDOMEX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AIZ
 Elizabeth 13:49

Toluca, Estado de México,  
a 08 de junio 2023  
Oficio No. 227000010000S/0622/2023

**L.C.P. Y A.P.**  
**MONSERRAT HERRERA MEJÍA**  
**DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**P R E S E N T E**

Antecediéndole un cordial saludo, como es de su conocimiento la Secretaría de las Mujeres, participó y obtuvo el recurso federal del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023 a través del proyecto denominado: "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente", con número de folio FOBAM-2023-03, financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cabe señalar que el proyecto antes referido contempla el desarrollo y ejecución de las metas: MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).


Al respecto, remito a la Unidad a su digno cargo la propuesta de Términos de referencia (TDR), a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean revisados, observados y en su caso validados, y en caso de presentar observaciones sean enviadas al correo [planeacion@str.mujeres@edomex.gob.mx](mailto:planeacion@str.mujeres@edomex.gob.mx), antes del 14 de junio del presente año, con la intención de proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Anexo a los Términos de referencia en versión editable, remito al correo [dgis.mujeres@edomex.gob.mx](mailto:dgis.mujeres@edomex.gob.mx) los siguientes documentos para el cotejo de información vertida en dichos documentos:

- Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2023.
- Proyecto FOBAM 2023, aprobado por el INMUJERES.
- Manual para la administración del recurso FOBAM 2023.


Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**DRA. ALICIA TREJO PATIÑO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

*Recurso federal*



*15:46*

Ccp Lcda. Bertha Miriam Rodríguez Villanueva, Secretaria Particular de la Secretaría de las Mujeres  
Lcda. Sandra Valencia Flores, Responsable del Área de Recursos Federales.  
Archivo/Multimedia  
ATP/SVF/mir

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.



DOCTORA  
ALICIA TREJO PATINO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
PRESENTE

Toluca de Lerdo, México.  
Febrero 21 de 2023.  
Oficio No. 227B01010000000/165/2023.



En atención a su similar número 22700000020000S/0175/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, por el que hace del conocimiento que el pasado 17 de febrero del año en curso, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) publicó las bases de participación de la convocatoria del FOBAM 2023, y en su numeral 11. Requisitos y criterios generales para el registro de participación documentación jurídica y proyectos, estipula lo siguiente:

"Las IMEF, del 20 al 24 de febrero de 2023, deberán capturar y adjuntar, mediante la plataforma FOBAM, la información, el proyecto y la documentación jurídica necesaria para la elaboración el contrato de donación y el convenio de colaboración con el gobierno de la entidad federativa" (sics)

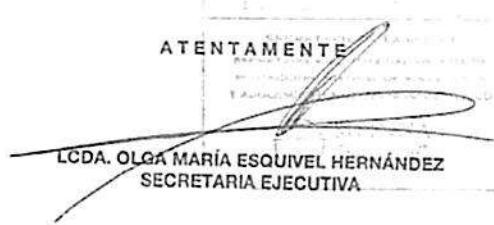
Así mismo, refiere que la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, participará por el recurso federal del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023, a través del proyecto denominado "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente", con el objetivo de diseñar e implementar estrategias para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad.

Por lo que remite las bases de participación de la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), que emite el INMUJERES, así como la propuesta de proyecto 2023, para su revisión y en su caso emitir observaciones y/o sugerencias al proyecto.

Al respecto, le informo que los comentarios y/o sugerencias a la propuesta del proyecto 2023, han sido remitidos en archivo Word al correo [planeacion@stra.semujeres@edomex.gob.mx](mailto:planeacion@stra.semujeres@edomex.gob.mx) el día de la fecha, como se solicitó en el oficio de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LCDA. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

*Fecha 22-02-23*

Cc: Lda. Sandra Valencia Flores, Responsable del área de recursos federales de la Secretaría de las Mujeres.  
Archivo Minutario  
OMEH/MEZA/552

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.


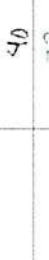
Anexo 2. Listas de asistencia y minutas de las reuniones de trabajo con el personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva.

**FOBAM**  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EDOMEX**  
ESTADO DE MÉXICO

**LISTA DE ASISTENCIA**

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Reunión de trabajo términos de referencia		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: Coordinación y seguimiento del Proyecto FOBAM		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: 15 de Junio de 2023 / Secretaría de las Mujeres		Total	
SEXO M/H	NOMBRE*	EDAD	FIRMA
M	Horana G Osorio Fuentes	33	
M	Edna Galvez Vargas	40	
M	Aya Ulia Dize Escobar	32	
H	Jose Arce Valdez	37	

\* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.gob.mx/edomex/secretaria-de-las-mujeres>

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no se permite su explotación económica ni su transformación en bienes.

Av. Miguel Alemán poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

**MINUTA DE REUNIÓN**

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión de trabajo con personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva	
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 15 de junio de 2023/ Secretaría de las Mujeres	
HORA DE INICIO: 16:30hrs	HORA DE TÉRMINO: 18:00hrs

**ASISTENTES A LA REUNIÓN\***

Dr. José Arce Valdez, Líder de proyecto para mujeres adolescentes de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
Lcda. Ana Lilia Díaz Escobar, Auxiliar administrativa de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
Mtra. Mariana G. Osornio Fuentes, coordinadora del proyecto FOBAM 2023.
Mtra. Edna Galindo Vargas, seguimiento y evaluación del proyecto FOBAM 2023.

**AGENDA DE LA REUNIÓN**

- Presentación del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
- Presentación del personal del proyecto FOBAM 2023.
- Observaciones por parte del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer respecto a los términos de referencia de las metas MF-1 y MF-3.
- Trabajo colaborativo para atender las observaciones.
- Acuerdos

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

Una de las actividades esenciales que permiten implementar adecuadamente el proyecto FOBAM 2023 es el trabajo colaborativo entre áreas de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. En congruencia con esto, la primera reunión de trabajo entre el personal del FOBAM con el de la Subdirección de los Derechos de la Mujer se llevó a cabo con el propósito de que el personal de Subdirección hiciera comentarios y observaciones sobre los términos de referencia de ambas metas.

Como resultado de dicha reunión, se hicieron modificaciones de los términos en los siguientes puntos:

- Se fortalecieron los objetivos generales y específicos.
- Se puntualizaron algunos entregables y requisitos de los medios de verificación solicitados.
- Se mejoró la redacción y el uso del lenguaje, de manera que estuviera adaptado a las definiciones actuales de la problemática.

Las modificaciones a los documentos han contribuido a definir con mayor precisión las actividades, los lugares donde se realizarán y la delimitación de la población beneficiada.

Al concluir la reunión se estableció como acuerdo la atención puntual de las observaciones realizadas por parte de la Subdirección de los derechos de la mujer con el propósito de dar continuidad a las actividades administrativas relacionadas con el desarrollo del proyecto.

\* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [https://semujeres.edomex.gob.mx/avisos\\_de\\_privacidad](https://semujeres.edomex.gob.mx/avisos_de_privacidad).



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

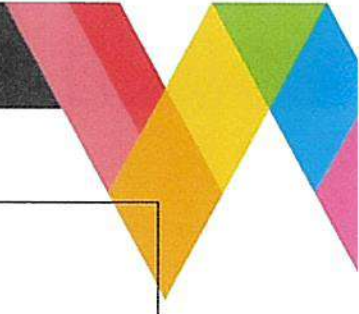
Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:</b> Reunión de trabajo término de retroalimentación			
<b>FACILITADOR(A) O RESPONSABLE:</b>			
<b>LUGAR Y FECHA:</b> 2 de junio de 2013 / Secretaría de las Mujeres			

SEXO M/H	NOMBRE*	EDAD	TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)		FIRMA
			Mujeres	Hombres	
H	Mariona G. Osorno Fuentes	33			<i>[Firma]</i>
M	Edna Guinda Vargas	40			<i>[Firma]</i>
M	Maria Isabel Becerra Ambrosio	35			<i>[Firma]</i>
H	Anibal Assaet Castillo Serapio	33			<i>[Firma]</i>

\* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [www.imf.gob.mx](http://www.imf.gob.mx)



### MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión de trabajo con personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva	
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 21 de junio de 2023/ Secretaría de las Mujeres	
HORA DE INICIO: 11.00hrs	HORA DE TÉRMINO: 13.30hrs

#### ASISTENTES A LA REUNIÓN\*

Lcda. María Isabel Becerra Ambrocio, Subdirectora de Derechos de la Mujer.
Lcdo. Anibal Assaet Castillo Serapio, Secretario particular de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
Mtra. Mariana G. Osorio Fuentes, coordinadora del proyecto FOBAM 2023.
Mtra. Edna Galindo Vargas, seguimiento y evaluación del proyecto FOBAM 2023.

#### AGENDA DE LA REUNIÓN

- Comentarios de la atención a las observaciones realizadas en la reunión anterior.
- Observaciones por parte del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer respecto a los términos de referencia de las metas MF-1 y MF-3.
- Trabajo colaborativo para atender las observaciones.
- Acuerdos

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

La segunda reunión de trabajo entre el personal del FOBAM con el de la Subdirección de los Derechos de la Mujer se llevó a cabo con el propósito de mostrar las modificaciones realizadas en la sesión previa y comentar las siguientes mejoras a los documentos:

- Homologar el nombre de las actividades a realizar, medios de verificación, cronograma y productos.
- Definir la coherencia entre la singularidad y pluralidad de algunas actividades.
- Modificaciones en la redacción.

Las modificaciones a los documentos contribuyeron a homologar y establecer con claridad los productos que se esperan de las consultoras, así como los tiempos y pagos.

Al concluir la reunión se estableció como acuerdo que, una vez atendidas las observaciones realizadas la Subdirección de los derechos de la mujer obtendría la firma de la Directora de Igualdad Sustantiva, a fin de dar continuidad a las actividades del Proyecto FOBAM.

\* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [https://semujeres.edomex.gob.mx/avisos\\_de\\_privacidad](https://semujeres.edomex.gob.mx/avisos_de_privacidad).

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.



Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

Anexo 3. Contratación de las personas encargadas de la coordinación y seguimiento del proyecto

"2021. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México a 20 de junio de 2023.  
Tarjeta UIPPE/0150/2023.

**LICENCIADO**  
**FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**EIGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE.**

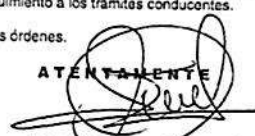
Anticipándole un cordial saludo, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023, referente al proyecto denominado: "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente", me permito remitir a la Unidad a su digno cargo, dos contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, de las siguientes profesionistas:

- Mariana Georgina Osomio Fuentes, Coordinadora del proyecto fobam 2023.
- Edna Galindo Vargas, persona de seguimiento del proyecto fobam 2023.


Por lo anterior, solicito amablemente tenga a bien firmar y rubricar ambos documentos jurídicos, así como, realizar las gestiones conducentes para que sean validados por la Licenciada Aurora Danisse Ugaldé Alogría, Secretaria de las Mujeres y posteriormente remitirlos a esta Unidad, a fin de dar seguimiento a los trámites conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**DRA. ALICIA TREJO PATIÑO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,**  
**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



c.p.p. ArchivoMujeres  
ATP/SV/mtk

Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semmujeres.edomex.gob.mx/>

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

Anexo 4. Carta compromiso con GEPEA.

**FOBAM**  GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO **EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México\*

Toluca de Lerdo, Estado de México,  
a 08 de junio de 2023  
oficio No. 227A00000/G370/2023  
ASUNTO: Carta compromiso GEPEA

**CARTA COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON EL GRUPO  
ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE  
(GEPEA)**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

Por medio de la presente hago constar el compromiso de la Secretaría de las Mujeres de colaborar en la implementación de las actividades planteadas en el proyecto beneficiado por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), en su emisión 2023, con al menos otras dos instancias, organizaciones de la sociedad civil o academia que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en el Estado de México.

Lo anterior, se reflejará debidamente en los medios de verificación establecidos para el cumplimiento de cada una de las metas del proyecto beneficiado por el FOBAM.

Sin más por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

**ATENTAMENTE**   
*[Handwritten signature]*  
**LCDA. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**  
**SECRETARIA DE LAS MUJERES**


**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**  
Av. Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Col. Barrio San Bernardino C.P. 50080, Toluca Estado de México Tel. 01 (722) 934 27 00

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

Anexo 5. Desarrollo y entrega de los anexos técnicos de la meta.



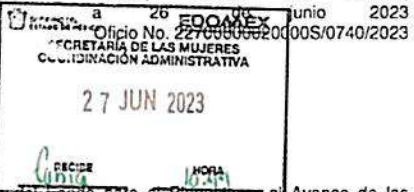
2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Toluca, Estado de México, a 26 de junio 2023


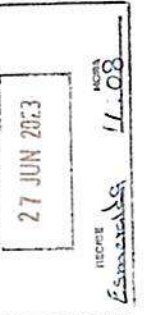
Oficio No. 2270000020000S/0740/2023

**LICENCIADA MARIANA GOMORA MANJARREZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA PRESENTE**

Anticipándole un cordial saludo, en el marco del Fondo para el Desarrollo y el Avance de las Mujeres (FOBAM), referente al proyecto denominado "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente" con número de folio FOBAM-2023-03, me permito remitir a la Unidad a su digno cargo los **Términos de Referencia en versión pdf y editable, así como sus respectivos Anexos técnicos, en versión editable e impresa, para que sean revisados y en su caso validados, con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de ejecutar las siguientes actividades:**



Meta	N. de actividad	Descripción de la actividad	Monto de la actividad
MF-1	1.1	Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar.	\$100,000.00
MF-1	1.2	Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos	\$100,000.00
MF-1	1.3	Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así	\$100,000.00

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Av. Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Col. Barrio San Bernardino C.P. 50080. Toluca Estado de México  
Tel. 01 (722) 934 27 00

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MF-3	3.6	Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos	\$110,000.00
MF-3	3.7	Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	\$130,000.00

Se adjunta copia del oficio 207B0101A000000/284/2023 del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos mediante el cual informa que no cuenta con personal capacitado y disponible para tal fin, ni con trabajos, contratos, materiales didácticos, metodologías, cursos o estudios relacionados con los temas en cuestión.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**DRA. ALICIA TREJO PATIÑO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

C p p Lcda. Bertha Miriam Rodríguez Villanueva, Secretaria Particular de la Secretaría de las Mujeres  
Lcda. Mariana Azminda Navarro Tames, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios  
Lcda. Sandra Valencia Flores, Responsable del Área de Recursos Federales  
Archivo/Minutario  
ATP/SVT/ma

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Av. Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Col. Barrio San Bernardino C.P. 50080, Toluca Estado de México  
Tel.: 01 (722) 934 27 00

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 934 27 00.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INMUJERES y Secretaría de la Mujer (2022). Informe sobre el foro y sus resultados, detallando cada uno de sus componentes. Medio de verificación en Meta MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 14 años.

INEGI (2021). Características de los nacimientos registrados en México durante 2020. Comunicado de prensa Núm. 535/21. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/NantosRegistrados2020.pdf>

Elaboró



---

Mtra. Mariana Georgina Osornio Fuentes  
Coordinadora del proyecto FOBAM

Elaboró



---

Mtra. Edna Galindo Vargas  
Seguimiento del proyecto FOBAM

Validó



---

Lcda. Sandra Valencia Flores  
Responsable del Área de Recursos Federales

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.